



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad. Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 221/2018

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la Universidad Técnica de Machala, en su artículo 24, deberes y atribuciones del Consejo Universitario, establece:

“e) Aprobar el plan estratégico institucional, los planes plurianuales, operativos, de investigación, económicos y administrativos de la Universidad, así como los remitidos por cada Unidad Académica;”

Que, con oficio N° UTMACH-VACAD-2018-186-OF, de fecha 09 de abril de 2018, la Ing. Amarilis Borja Herrera, Vicerrectora Académica de la Institución, pone en conocimiento de este órgano Colegiado, que se desarrollará un nuevo proceso de titulación, por lo que Consejo Académico Universitario emite la siguiente resolución:

“RESOLUCION N° 084-VR-ACD/2018

Sugerir a usted y por su intermedio al H. Consejo Universitario aprobar el CRONOGRAMA DEL PROCESO DE TITULACIÓN 2018-1, con denominación PT-010518...”

Que, una vez analizado el planteamiento de Consejo Académico Universitario,

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- ACOGER LA PETICIÓN DE CONSEJO ACADÉMICO UNIVERSITARIO Y APROBAR EL CRONOGRAMA DEL PROCESO DE TITULACIÓN 2018-1, CON DENOMINACIÓN PT-010518.

DISPOSICION GENERAL.

**PRIMERA.- Notificar la presente resolución al Vicerrectorado Académico.
SEGUNDA.- Notificar la presente resolución a la Dirección Académica.
TERCERA.- Notificar la presente resolución a la Unidad de Titulación UTMACH.**

Abg. Yomar Cristina Torres Machuca. Mgs.

SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

CERTIFICA:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por el Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada el 16 de abril de 2018.

Machala, 16 de abril de 2018.

Abg. Yomar Cristina Torres Machuca. Mgs.

SECRETARIA GENERAL